



DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

(Acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018)

Justificación:

Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, se ha planteado un Plan de Acción Tutorial que tiene como objetivo la tutorización de los estudiantes matriculados en títulos oficiales, a lo largo de todo el periodo en el que se encuentren matriculados en dicho título.

Esta acción tendrá en cuenta las diferentes etapas que se desarrollan durante la permanencia del estudiante en un título, teniendo en cuenta las características propias de cada una de esas etapas y las necesidades del estudiante en cada una de ellas: orientación inicial, orientación ante los primeros exámenes, ante la elección de un Trabajo Fin de Estudios.

Para el planteamiento de este plan de acción tutorial se han tenido en cuenta los planes que se desarrollan en algunas universidades. Igualmente, se ha pedido la colaboración de los Centros, a través de sus subdirectores/vicedecanos de calidad, del Servicio de Estudiantes y del Vicerrectorado de Innovación y Empresa, a través del coordinador de empleo y emprendimiento.

Se ha planteado un plan piloto, a desarrollar el primer año de implantación del plan de acción tutorial, que se desarrollará en dos centros de la UPCT.

Acuerdo:

Aprobación las directrices del Plan de Acción Tutorial que se encuentran en el Anexo I de este documento.



ANEXO I. DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

1. INTRODUCCIÓN

En el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los títulos oficiales de la UPCT se recoge la importancia de acoger a los estudiantes de nuevo ingreso, así como orientar tanto académica, personal, como profesionalmente a los estudiantes.

Con ese fin se establecen las directrices del Plan de Acción Tutorial (PAT) de los Centros de la UPCT, que pretende favorecer la excelencia académica, la formación integral y la atención a todos los estudiantes de la universidad, favoreciendo la integración de éstos en la vida universitaria. El PAT trata de definir las acciones dirigidas a orientar al alumnado sobre todos los aspectos relativos al desarrollo de la enseñanza, con el propósito de mejorar de forma continua el aprendizaje de los estudiantes. Además, trata de asesorar al estudiante sobre todas las posibilidades de formación que le ofrece el sistema universitario a lo largo de su vida y las salidas profesionales a las que tendrá que optar en un futuro más o menos próximo.

Los objetivos del PAT son los siguientes

- Apoyar y orientar al estudiante durante su proceso de formación integral.
- Motivar al alumnado hacia las actividades que organiza la Universidad (vida universitaria).
- Favorecer la integración de los estudiantes de nuevo ingreso, incluidos los que procedan del extranjero, en el Centro y en la Universidad.
- Detectar problemáticas en la organización e impartición de las asignaturas de primer curso de interés para el equipo directivo de cada Centro y de la universidad.
- Identificar las dificultades que se presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Orientar al estudiante para facilitarle su incursión en el mundo laboral y la formación continua a lo largo de la vida.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo y autonomía.

2. ESTRUCTURA

En el PAT intervienen varias figuras con las siguientes acciones:

- **Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes:**



- Poner en marcha, realizar el seguimiento y evaluar la acción tutorial desarrollada en la Universidad.
 - Organizar los cursos de formación de tutores (profesor-tutor y estudiante-tutor).
 - Realizar la oferta de cursos de carácter transversal ofrecidos por la UPCT a los estudiantes a lo largo del curso académico que pueden formar parte del PAT.
 - Establecer los créditos de reconocimiento a estudiantes-tutores y a estudiantes tutorizados.
- **Director/Decano del Centro (o subdirector/vicedecano en quien delegue):**
- Poner en marcha, realizar el seguimiento y evaluar la acción tutorial.
 - Realizar, junto con el coordinador del título, un cronograma con las actividades del PAT de cada titulación, indicando los destinatarios y la fecha de realización.
 - Seleccionar a los profesores-tutores que quieran participar en el programa.
 - Organizar los grupos tutoriales.
 - Organizar cualquier actividad que contribuya a la difusión, promoción y mejora del programa.
 - Elaborar un informe general de la acción tutorial desarrollada en su Centro.
- **Profesores-tutores y estudiantes-tutores:**
- Asistir a los cursos de formación de tutores.
 - Ofrecer apoyo e información a los tutelados sobre los diferentes servicios y actividades que se desarrollan en la UPCT, en general, y en su Centro, en particular.
 - Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
 - Fomentar la participación del estudiante en actividades que supongan una mejora en su formación.
 - Hacer el seguimiento académico.
 - Identificar aquellos aspectos que interfieren en el desempeño académico del estudiante (conflictos académico-personales) y canalizar a los servicios correspondientes.
 - Atender al estudiante en tutorías individuales si éste lo solicita.
 - Cumplimentar las fichas de seguimiento de las tutorías realizadas, que constituirán evidencias documentales del proceso.
 - Realizar las tutorías grupales.
 - Evaluar el programa
- **Profesores-tutores internacionales:**
- Estos profesores tutorizarán a estudiantes procedentes de otros países matriculados en un grupo con docencia totalmente en inglés. Además de las acciones propias descritas para los profesores-tutores en el apartado anterior, deberán facilitar la adaptación de los estudiantes extranjeros al sistema universitario español mediante las acciones específicas de acogida y orientación establecidas por el vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales.



▪ **Estudiantes tutorizados:**

- Participar en las tutorías (grupales o individuales) que convoque el tutor durante el curso.
- Rellenar la ficha de datos de las tutorías.
- Facilitar la información que le solicite el tutor en el marco de un buen desarrollo de la tutoría.
- Asistir a las sesiones informativas que se realicen en el marco del PAT.
- Solicitar tutorías individuales, si lo considera necesario.
- Evaluar el programa

3. METODOLOGÍA

Los Centros planificarán para cada titulación diversas actividades que conformarán el PAT de dicha titulación. Esas actividades podrán ser del siguiente tipo:

- **Jornada de acogida a nuevos estudiantes:** Sesiones informativas de acogida organizadas por el equipo directivo del Centro y el coordinador del título, que se realizan durante la primera semana del curso, dirigidas a los estudiantes de primer curso.
- **Tutoría en grupo:** Reunión grupal para hacer un seguimiento transversal del proceso de aprendizaje de los estudiantes y facilitarles información. Se fomenta la participación de los estudiantes, y se obtiene información acerca de su percepción sobre el desarrollo del título.
- **Tutoría individual:** Orientación personalizada, cuando proceda, en el que se hace un seguimiento de la evolución académica del estudiante o se resuelven las dudas o problemas que presente el estudiante.
- **Sesiones informativas:** Sesiones donde se tratan temas relacionados con la organización del título de interés para los estudiantes: prácticas externas, movilidad, trabajo de fin de estudios, salidas profesionales, etc.
- **Jornadas y seminarios:** Jornadas en las que especialistas imparten contenidos relacionados con las materias del título.
- **Cursos:** Cursos de carácter transversal ofrecidos por la UPCT a lo largo del curso académico que pueden recomendarse en las tutorías académicas: creación de empresas, técnicas de estudio, idiomas, tecnologías de la información y las comunicaciones, etc.

Aunque se realizará un cronograma de actividades para cada titulación, algunas de las actividades podrán realizarse de manera conjunta a estudiantes de otras titulaciones (por ejemplo, jornadas de acogida para todos los grados de un centro, sesiones informativas sobre prácticas externas para todos los estudiantes de tercer y cuarto curso de un centro, o cursos para cualquier estudiante de la UPCT).



En el Anexo I se realiza una propuesta de posibles actividades a desarrollar dentro del PAT.

4. CONTENIDOS DE LAS TUTORÍAS

De acuerdo con los objetivos del PAT, se han estructurado los principales elementos temáticos del proceso tutorial en los siguientes ámbitos:

1) Orientación académica y personal

- Información de la tutoría académica, sus funciones y su funcionamiento.
- Información sobre el sistema de créditos ECTS y sobre el Plan de Estudios.
- Información sobre el proceso de matrícula y la toma de decisiones en torno a las asignaturas.
- Información sobre ayudas económicas, becas, movilidad y otros aspectos y servicios universitarios.
- Información sobre normativas académicas.
- Identificación de expectativas, intereses, puntos fuertes y débiles.
- Orientación sobre motivación y toma de decisiones personales.

2) Orientación del proceso de aprendizaje

- Valoración del proceso de aprendizaje personal.
- Valoración del funcionamiento de la enseñanza y detección de problemas con que se encuentra el estudiante.
- Orientación en caso de dudas o problemas académicos.
- Orientación para identificar los propios intereses académicos y las estrategias a seguir.
- Orientación en la toma de decisiones.

3) Orientación profesional

- Valoración personal sobre intereses y perfil profesional propio.
- Información sobre prácticas externas en empresas e instituciones.
- Información sobre el mercado laboral.
- Información sobre formación continua.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS TUTORÍAS

La propuesta de planificación de la acción tutorial a desarrollar por los tutores, durante el primer año es la siguiente:



Septiembre	Octubre	Noviembre	Noviembre/Diciembre	Febrero	Marzo/abril	Junio/Julio
Formación de grupos tutoriales	1º tutoría (situación de partida)	2º tutoría (Estrategias de aprendizaje)	3º tutoría (preparación de exámenes)	4ª tutoría (análisis de resultados)	5ª tutoría (Seguimiento)	6ª tutoría (¿qué hacer el próximo curso? y evaluación del PAT)
Sesiones informativas, jornadas, seminarios y cursos						

Tabla 1. Planificación de tutorías para estudiantes de primer curso.

En el caso de estudiantes que continúen la tutorización en los siguientes años, la propuesta es la que se presenta a continuación:

Octubre	Noviembre/Diciembre	Febrero	Marzo/abril	Junio/Julio
1º tutoría (situación de partida)	2º tutoría (seguimiento y preparación de exámenes)	3ª tutoría (análisis de resultados)	4ª tutoría (Seguimiento)	5ª tutoría (análisis de resultados, planificación del próximo curso y evaluación del PAT)
Sesiones informativas, jornadas, seminarios y cursos				

Tabla 2. Planificación de tutorías para estudiantes de 2º, 3º, 4º o 5º curso.

En el caso de estudiantes extranjeros, la planificación se adaptará al periodo en el que se incorpore el estudiante extranjero a la universidad.

6. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PROFESOR-TUTOR/ESTUDIANTES

Los profesores-tutores serán aquellos que manifiesten su interés en serlo, tener disponibilidad, y hayan realizado los cursos de formación de tutores necesarios y, en la medida que se pueda, que impartan docencia en los primeros cursos. En cualquier caso, el coordinador del título será siempre uno de estos profesores-tutores.

En el caso de los profesores-tutores internacionales, será requisito imprescindible acreditar al menos un nivel B2 de inglés y, en la medida que sea posible, que tengan experiencia en la gestión de programas internacionales de movilidad.

Además de los profesores-tutores, que tendrán asignados un grupo concreto de estudiantes, también se formará un grupo de tutores que orientarán a aquellos estudiantes de cualquier curso que necesiten un apoyo puntual y que no participen en el



PAT. Estos tutores se identificarán como tales en los horarios u otros documentos oficiales de los grupos en los que imparten clase y en las puertas de sus despachos.

A cada estudiante de nuevo ingreso se le asignará de oficio un tutor al inicio del curso. La asignación tutor-estudiante la realiza la Dirección del Centro aleatoriamente, pero priorizando que el tutor imparta o haya impartido docencia en la misma titulación que estudia el estudiante.

Se establece como valor de referencia un número de 10 estudiantes por cada profesor-tutor, aunque dicho valor se podrá ajustar en función de las necesidades específicas de cada titulación.

Siempre y cuando alguna de las partes no manifieste lo contrario, los estudiantes asignados a cada tutor permanecen con el mismo hasta el fin de sus estudios.

La tutorización es esencialmente voluntaria. El estudiante puede comunicar a la Dirección del Centro en cualquier momento su deseo de ser excluido o reintegrado en el PAT. Si un estudiante no participa en las actividades de tutorización previstas podrá ser excluido del PAT, previa petición del tutor y oído el alumno.

Los tutores pueden pedir un cambio en la asignación de estudiantes a la dirección del Centro. Asimismo, el estudiante, en caso de que la relación con su tutor no sea satisfactoria, puede solicitar a la Dirección del Centro el cambio de tutor.

7. RECONOCIMIENTO

La labor desempeñada por el profesor-tutor será valorada a efectos de las correspondientes reducciones de su capacidad docente, según se indique en la *Normativa para la Valoración de la Actividad del Profesorado*. En el cálculo de los créditos de reconocimiento se tendrá en cuenta el número de estudiantes tutorizados, las tutorías realizadas y la calidad de las mismas. Asimismo, será tenida en cuenta en la evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA).

La labor desempeñada por el estudiante-tutor será reconocida con créditos de optatividad en actividades socio-culturales, en función del número de estudiantes tutorizados.

Los estudiantes que participen en el PAT en la medida que se indica a continuación podrán obtener 1 ECTS de optatividad en actividades socio-culturales.

- Tutorización académica individualizada. Asistencia a todas las entrevistas grupales o personales que programe el tutor.
- Jornadas y seminarios. Asistencia a un porcentaje mínimo de las charlas impartidas, establecido anualmente por el Vicerrectorado con competencias en estudiantes.



- Actividades de orientación y formación. Realizar al menos un porcentaje mínimo de las actividades previstas, establecido anualmente por el Vicerrectorado con competencias en estudiantes.

A partir de la información recabada sobre la asistencia a cada actividad, la Dirección del Centro será la encargada de elaborar el listado de estudiantes que cumplen las condiciones para obtener el reconocimiento citado anteriormente y de enviarlo al Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes.